

3

# INFORME DE ACTIVIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN 2014



Gobierno de Guatemala

Procuraduría General de la Nación



Dra. María Eugenia Villagrán de León

**PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

Elaboración del documento

**MESA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN  
DE MEMORIA DE LABORES 2014**

Licda. Karla Johana Alvarado

**COORDINACIÓN**

Lic. Edgar Rolando Cuyún Bustamante

**SECCIÓN DE PROCURADURÍA**

Lic. Edwin Rolando de Paz Ruano

**SECCIÓN DE CONSULTORÍA**

Lic. Harold Flores

**UNIDAD DE PROCURADURÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Licda. Maritza Jeanette Álvarez Bobadilla

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**

Lic. Marco Tarquino Barrera Pérez

**UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMACIÓN PÚBLICA**

Diseño y Diagramación

**SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**

Ciudad de Guatemala de la Asunción, enero 2015  
[www.pgn.gob.gt](http://www.pgn.gob.gt)



# ÍNDICE GENERAL

## CAPÍTULO I

### DEFENSA Y RESGUARDO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL PAÍS

1.1 PROCURADURÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	7
ACTIVIDADES RELEVANTES	8
CASOS CONSIDERADOS DE IMPACTO SOCIAL	9
1.2 UNIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA DE ALERTA ALBA-KENETH	9
ACTIVIDADES RELEVANTES	10

## CAPÍTULO II

### EJERCENDO LA LEGALIDAD EN LA ASESORÍA DEL ESTADO

2.1 SECCIÓN DE CONSULTORÍA	12
----------------------------	----

## CAPÍTULO III

### CELERIDAD EN RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES

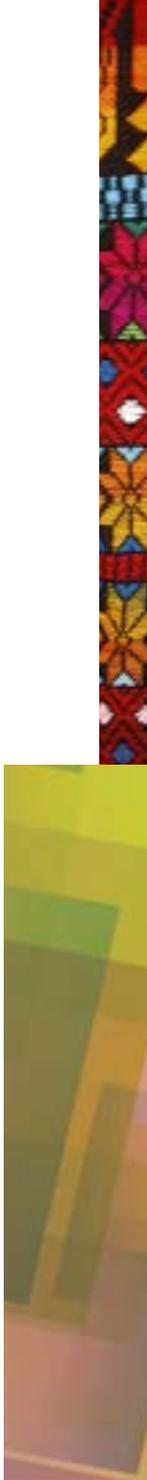
3.1 SECCIÓN DE PROCURADURÍA	14
-----------------------------	----

## CAPÍTULO IV

### LABOR EN PRO DE LAS MUJERES

4.1 UNIDAD DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20
	20

<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>ROBUSTECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
<b>5.1 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN</b>	<b>21</b>
<b>CAPÍTULO VI</b>	
<b>AVANZANDO EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROCESOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO</b>	
<b>6.1 UNIDAD DE EXTINCIÓN DE DOMINIO</b>	<b>31</b>
<b>CAPÍTULO VII</b>	
<b>HACIENDO ACCESIBLES LOS SERVICIOS EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA</b>	
<b>7.1 DELEGACIONES</b>	<b>33</b>
<b>CAPÍTULO VIII</b>	
<b>PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>	
<b>8.1 CONVENIOS, COMISIONES Y MESAS DE TRABAJO</b>	<b>35</b>



# MENSAJE DE LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

## ESTIMADOS CIUDADANOS GUATEMALTECOS:

Habiendo asumido el 15 de diciembre de 2014, el cargo de Procuradora General de la Nación es un honor con la calidad que representa tal investidura, presentar a ustedes la Memoria de Labores 2014, realizada por esta noble institución, durante el año en referencia.

A manera de preámbulo, la Procuraduría General de la Nación, por mandato constitucional tiene la función de asesoría y de consultoría de los órganos y entidades estatales; y de ejercer la representación legal del Estado y defender los derechos del mismo, en todos aquellos asuntos en que fuere parte.

Mediante este documento informativo, se hace una descripción estadística y de rendición de las distintas funciones y actividades que se realizaron por parte de la Procuraduría General de la Nación, faena realizada a través de sus distintas Secciones de Procuraduría y Consultoría, Secretaría General, Abogacías en las Áreas civil, Laboral, Penal, Contencioso Administrativo, Constitucional, Medio Ambiente, Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Capacidades Diferentes, Extinción de Dominio, Delegaciones Departamentales, Procuraduría de la Niñez y Adolescencia, Sistema de Alerta Alba-Keneth, unidades Técnicas y Financieras que la integran, obteniendo avances en el ámbito de sus competencias. Teniendo el compromiso de continuar con la responsabilidad que dicho cargo otorga, en defensa de los intereses del Estado de Guatemala, por un desempeño probo, eficiente y transparente.



***Dra. María Eugenia Villagrán de León***  
***Procuradora General de la Nación***



## CAPÍTULO I

# DEFENSA Y RESGUARDO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL PAÍS

## 1.1 PROCURADURÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La Procuraduría de la Niñez y Adolescencia realiza sus funciones de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, Convención de los Derechos del Niño, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y normas del ordenamiento jurídico nacional, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos, otorgándoles una protección jurídica preferente, siendo el interés superior del niño, la garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, la cual deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez.

# ACTIVIDADES RELEVANTES

## A. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La Procuraduría de la Niñez y Adolescencia, en cumplimiento del principio del Interés Superior del Niño, da seguimiento a los manuales, protocolos y un sistema de control que permite promover y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento efectivo del interés de los niños, niñas y adolescentes y de la familia.

Esta procuraduría desempeña sus labores con colaboradores especializados en niñez, que adoptan medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de: abuso físico, sexual y emocional, descuidos o tratos negligentes, acciones que protegieron a la niñez a nivel nacional.

## B. UNIDAD DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y RESCATES

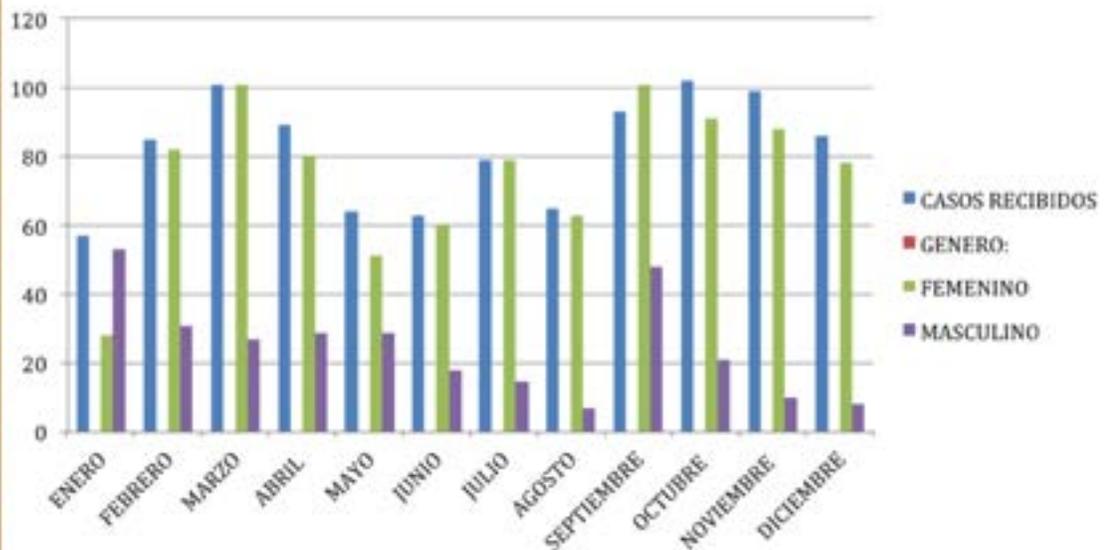
Esta unidad intervino en 11,547 audiencias en los diferentes juzgados jurisdiccionales, a través de la labor desarrollada por su equipo de profesionales.

## C. UNIDAD PENAL DE LA PROCURADURÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Se participó como querellante adhesivo y representante de niños, niñas y adolescentes en 983 casos. Los cuales se encuentran en diferentes etapas del proceso penal, como lo son investigativa, intermedia y debates.



GRÁFICA No. 1  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
CASOS RECIBIDOS ÁREA PENAL, PROCURADURÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



## CASOS CONSIDERADOS DE IMPACTO SOCIAL

- **RESCATE DE NIÑOS EXPLOTADOS LABORALMENTE EN ZONA 12**

En trabajo coordinado entre la Unidad contra la Trata de Personas de la Policía Nacional Civil (PNC) y la Procuraduría General de la Nación, fueron liberados de explotación laboral siete niños y adolescentes, que oscilan entre los 11 y 13 años, quienes eran explotados laboralmente en la venta de golosinas. Se estableció que los menores eran dados en alquiler por sus propios padres a cambio de Q.300.00.

Como resultado del trabajo interinstitucional, se encuentra una persona sindicada dentro del proceso penal correspondiente.

- **NIÑOS RESCATADOS EN LA AVENIDA BOLÍVAR**

En un esfuerzo interinstitucional, 55 menores de edad fueron rescatados por la Procuraduría General de la Nación. Por medio de las pesquisas se logró determinar que los niños eran utilizados para pedir dinero o limpiar vidrios de vehículos en varias zonas de la ciudad capital. Por este caso fueron aprehendidas dos personas sindicadas de recibir el dinero que los niños, niñas y adolescentes recolectaban.

- **NIÑAS RESCATADAS EN LAS TORTILLERÍAS**

Se rescató a varias jóvenes en su mayoría menores de edad, ya que las redes de trata de personas les ofrecían trabajo en tortillerías, restaurantes y tiendas de barrio, entre otros negocios, en la ciudad capital y les hacían ofrecimientos de una vida mejor siendo la realidad condiciones de miseria. Por este caso se encuentran cuatro personas sindicadas.



TABLA No. 1  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
PROCURADURÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

No.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Audiencias	11.547
2	Casos atendidos	8192

## 1.2 UNIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA DE ALERTA ALBA-KENETH

El objetivo de la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth es la localización y resguardo inmediato de niños, niñas y adolescentes, sustraídos o desaparecidos.

## ACTIVIDADES RELEVANTES

Durante el 2014, en la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth se generaron 5,780 Alertas, de las cuales se desactivaron 4,126.

Para procurar las desactivaciones mencionadas de Alertas Alba-Keneth activadas, se realizó con ayuda de la Unidad de Seguimiento y con las diferentes instituciones que forman parte de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth, tales como:

- Delegaciones de la Procuraduría General de la Nación –PGN-
- Policía Nacional Civil y la División Especializada de Investigación Criminal –PNC- DEIC
- Dirección General de Migración –DGM-
- Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia –SCSPR-
- Ministerio Público –MP-
- Ministerio de Relaciones Exteriores –MINREX-
- Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-

Además de las alertas activadas a nivel nacional, se realizan coordinaciones a nivel internacional cuando el caso lo amerita.

Actualmente la Unidad Operativa se encuentra ubicada en la 13 calle 12-48 “A” de la zona 1 de la Ciudad Capital de Guatemala, la que se fortaleció con recurso humano y equipo.

Entre otras acciones se realizaron tres simulacros de Alertas Alba-Keneth en diferentes municipios a nivel nacional, conformándose las unidades de redes locales, así como las coordinadoras locales para la búsqueda y localización de niños, niñas y adolescentes sustraídos o desaparecidos.



## DENTRO DE LOS CASOS CONSIDERADOS DE IMPACTO SOCIAL SE ENCUENTRAN:

- **CASO DE LA NIÑA DE LA ZONA 12**

Robada de los brazos de su progenitora y al día siguiente rescatada. En este proceso se encuentran dos personas sindicadas.

- **NIÑO DE NUEVE DÍAS DE NACIDO SUSTRÁIDO**

Robado de su progenitora en Quetzaltenango, rescatado al siguiente día. En este proceso también se encuentran dos personas sindicadas.

- **CASO DE LA NIÑA DE 40 DÍAS DE NACIDA SUSTRÁIDA**

Robada en Ayutla, San Marcos y rescatada en México. En este proceso se encuentra una persona sindicada.

GRÁFICA No. 2  
UNIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA DE ALERTA ALBA KENETH  
LOCALIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES





## CAPÍTULO II

# EJERCENDO LA LEGALIDAD EN LA ASESORÍA DEL ESTADO

## 2.1 SECCIÓN DE CONSULTORÍA

La Sección de Consultoría desarrolla una función importante dentro de la Administración Pública, al intervenir en el análisis jurídico de los diferentes temas de interés nacional que son sometidos a su consideración por las diversas instituciones del Estado, asesorándolas mediante dictámenes jurídicos, evacuando audiencias conferidas por ley; resolviendo consultas formuladas por las dependencias estatales y pronunciándose con el Visto Bueno de Ley; logrando con ello opiniones que coadyuvan a que éstas resuelvan los asuntos que son materia de su competencia, fortaleciendo el Estado de Derecho y haciendo viable y eficiente la función pública administrativa.

### ACTIVIDADES RELEVANTES

Emisión de 4,148 dictámenes y el análisis de 259 escrituras públicas que culminaron con la firma del Procurador General de la Nación.

TABLA No. 2  
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
 AUDIENCIAS Y CONSULTAS, SECCIÓN DE CONSULTORÍA,

No.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Dictámenes	2,572
2	Visto Bueno de Dictámenes	1,576
	<b>TOTAL</b>	<b>4,148</b>

TABLA No. 3  
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
 ESCRITURAS PÚBLICAS, SECCIÓN DE CONSULTORÍA

No.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Mandatos	58
2	Aceptación de Donación de bien inmueble	16
3	Desmembración de Fracción de bien inmueble	119
4	Adscripción de bien inmueble	10
5	Inscripción de bien inmueble	9
6	Cesión de transferencia de propiedad	13
7	Unificación de fincas	6
8	Extinción de Usufructo	1
9	Cancelación de adscripción	2
10	Ampliación de escritura pública	18
11	Rescisión de Desmembración y Compraventa	0
12	Usufructo	7
	<b>TOTAL</b>	<b>259</b>



### CAPÍTULO III

# CELERIDAD EN RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES

## 3.1 SECCIÓN DE PROCURADURÍA

La Sección de Procuraduría realiza el análisis jurídico correspondiente previo a emitir la Opinión que señala la ley en materia de Jurisdicción Voluntaria en expedientes Notariales, Judiciales y los enviados por el Registro Nacional de las Personas.

### ACTIVIDADES RELEVANTES

Durante el año 2014, se diligenciaron 7,217 expedientes de Jurisdicción Voluntaria y Registro Nacional de Personas.

En coordinación con la Unidad de Planificación se elaboró el Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Procuraduría; y además fue aprobado mediante Acuerdo del Procurador General de la Nación número 095-2014, el documento Titulado: "Lineamientos de Asuntos de Jurisdicción Voluntaria", que contiene los criterios institucionales en dicha materia y es producto del esfuerzo de los profesionales del derecho que laboran en dicha Sección.

GRÁFICA No.3  
SECCIÓN DE PROCURADURÍA



#### A. UNIDAD DE ABOGACÍA DEL ESTADO, ÁREA CIVIL

La Unidad de Abogacía del Estado, Área Civil, ejerce la representación legal del Estado de Guatemala, en los juicios en materia civil y económico coactivo.

En esta Unidad se tramitan juicios civiles promovidos en las vías: ordinaria (nulidades, daños y perjuicios, etc.), sumarios (interdictos, desahucios, deducción de responsabilidad civil en contra de funcionarios y empleados públicos, etc.), orales (jactancia e ínfima cuantía), ejecutivos (comunes y en la vía de apremio); incidentes, pruebas anticipadas, acciones de amparo y otros; incluyendo algunos procesos de las Delegaciones Regionales de la Procuraduría General de la Nación.

Asimismo, se tramitan juicios económico coactivos, que se rigen de acuerdo al Código Tributario (Decreto 6-91) y a la Ley del Tribunal de Cuentas (Decreto Legislativo 1126 del Congreso de la República de Guatemala), con el fin de obtener el pago de los adeudos a favor del fisco, las municipalidades, las entidades autónomas y las instituciones descentralizadas, que proceden derivado de multas o sanciones impuestas a personas individuales o jurídicas.

#### ACTIVIDADES RELEVANTES

En este período se ha logrado hacer una mayor recaudación en materia civil y económica coactiva, como resultado del trabajo de equipo interinstitucional, en la solución de los problemas que inciden en los expedientes para su mejor diligenciamiento hasta su finalización.

Durante el presente año se ha logrado recuperar Q 1,105,399.24 en juicios Civiles y los montos de Q 1,157,952.60 y US\$ 137,280.36 en materia Económico Coactivo.

Se elaboró y aprobó el Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Abogacía del Estado, Área Civil, en coordinación con la Unidad de Planificación, con el objeto de establecer los procedimientos a seguir dentro de dicha dependencia para un mejor control interno.



TABLA No. 4  
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
 UNIDAD DE ABOGACÍA DEL ESTADO, ÁREA CIVIL

No.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Acciones Constitucionales (Amparo, Inconstitucionalidad, Exhibición Personal)	40
2	Sentencias a favor del Estado	47

## B. UNIDAD DE ABOGACIA DEL ESTADO, ÁREA LABORAL

La Unidad de Abogacía del Estado, Área Laboral de la Procuraduría General de la Nación, es la encargada de asesorar a los órganos y entidades estatales y ejerce la representación del Estado en asuntos laborales, para lo cual plantea demandas ordinarias, incidentes de autorización de terminación de contratos y acciones constitucionales de amparo y a su vez asume la defensa de todas las demandas de este mismo tipo, que son planteadas en contra de todos los ministerios, secretarías y demás entidades que integran el Organismo Ejecutivo, procurando la defensa de los derechos del mismo así como de sus intereses económicos.

### ACTIVIDADES RELEVANTES

Se logró una efectiva coordinación con las asesorías jurídicas de los Ministerios y demás entidades del Organismo Ejecutivo, lo que ha repercutido en una mejor defensa en juicios ordinarios laborales, demandas colectivas y sus incidentes. Asimismo, se han promovido acciones constitucionales de amparo, cuyos argumentos y fundamentos han sido tomados en cuenta y como consecuencia se han emitido sentencias que son precedentes ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, así como para sentar o modificar doctrina legal por parte de la Honorable Corte de Constitucionalidad.



TABLA No. 5  
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
 UNIDAD DE ABOGACÍA DEL ESTADO, ÁREA LABORAL

No.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Audiencias en Juzgados	402
3	Acciones Constitucionales (Amparo, Inconstitucionalidad, Exhibición Personal)	1,227
4	Sentencias a favor del Estado	90

## C. UNIDAD DE ABOGACIA DEL ESTADO, ÁREA PENAL

Esta Unidad es la responsable de representar al Estado de Guatemala en el ámbito penal, en defensa de sus intereses.

### ACTIVIDADES RELEVANTES

Han ingresado 365 casos, en los que se ha participado activamente, procesos que en su mayoría corresponde a delitos relacionados con las obligaciones tributarias, peculado, incumplimiento de deberes, casos especiales de estafa y contrabando aduanero; con la intervención de la Procuraduría General de la Nación y la Superintendencia de Administración Tributaria. Se ha logrado que los sindicados hagan efectivo el pago de los impuestos defraudados, intereses y multas, monto que asciende a Q. 171,065,013.43 a favor del Estado de Guatemala.

## D. UNIDAD DE ABOGACÍA DEL ESTADO, ÁREA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

La Unidad de lo Contencioso Administrativo representa y defiende los intereses del Estado, en todas las contiendas contencioso administrativas que se dirimen en los seis órganos jurisdiccionales establecidos para el efecto y en materia de casación ante la Corte Suprema de Justicia.

Interviene como sujeto procesal en las controversias que plantean los particulares contra la administración pública, y como actora, cuando ejercita acciones devenidas de lesividad, nulidad, rescisión e incumplimiento de contratos administrativos, siempre que medie la instrucción por parte del Organismo Ejecutivo.

### ACTIVIDADES RELEVANTES

Se ejecutó una política de gestión y procuración de los procesos que en esa materia se tramitan ante las seis Salas de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo. En el período de 2014, se registró la existencia de 6,405 procesos en trámite y 725 nuevos procesos.

A través de la actuación procesal realizada se obtuvieron los resultados de 371 sentencias firmes y 41 sentencias de casación a favor del Estado de Guatemala.

TABLA No. 6  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
UNIDAD DE ABOGACÍA DEL ESTADO, ÁREA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

No.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Procesos en Trámite	6,405
2	Ingresos nuevos procesos	725
3	Sentencias a favor del Estado	371
4	Sentencias de Casación a favor del Estado	41

## E. UNIDAD DE ABOGACÍA DEL ESTADO, ÁREA DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Tiene como función principal la defensa y representación del Estado de Guatemala, en calidad de interponente, parte o tercero interesado, en el procedimiento de las distintas acciones constitucionales iniciadas.

En esta materia se conocen: amparos, inconstitucionalidades en casos concretos, inconstitucionalidades de leyes, reglamentos y disposiciones de carácter general y exhibición personal.

### ACTIVIDADES RELEVANTES

Se trabajó en la socialización del Acuerdo 1-2013, que entró en vigencia el 1 de febrero de 2014, y del Auto Acordado 1-2013, con vigencia a partir del 15 de enero de 2014, ambos emitidos por la Corte de Constitucionalidad, para el conocimiento de los abogados de la Institución.

La Institución intervino en 958 acciones constitucionales de amparo, en 45 inconstitucionalidades en caso concreto, y en 16 inconstitucionalidades generales parciales y/o totales. Se dictaron 425 sentencias a favor del Estado.



TABLA No.7  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
UNIDAD DE ABOGACÍA DEL ESTADO, ÁREA DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, PGN.

No.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Acciones Constitucionales	958
2	Inconstitucionalidades en caso concreto	45
3	Inconstitucionalidades generales	16
4	Sentencias a favor del Estado	425

## F. UNIDAD DE ABOGACÍA DEL ESTADO, ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Esta Unidad ejerce la función asesora de los órganos y entidades estatales en materia ambiental, además defiende los intereses vulnerados en cuanto a la contaminación visual, auditiva o el deterioro producido al sistema hídrico, atmosférico, edáfico, lítico, biótico, patrimonio cultural y natural, por medio de la aplicación de la legislación ambiental vigente, coadyuvando de esa forma a la restauración del entorno dañado.

La Unidad tiene a su cargo la investigación, verificación y búsqueda de soluciones que coadyuven a detener y eliminar los factores de contaminación, tala inmoderada de los bosques y destrucción del hábitat humano, así como de todas aquellas actividades que pongan en peligro la salud de los habitantes de la República de Guatemala. Promueve juicios según corresponda, para lograr la erradicación o mitigación del entorno ambiental dañado. Ejerce el derecho a la reparación digna en los procesos penales por la vulneración de las normas ambientales.

### ACTIVIDADES RELEVANTES

Como resultado del trabajo interinstitucional, se logró la solución en los siguientes casos:

-Eliminación de focos de contaminación por aguas servidas y que la municipalidad de San Bernardino, Suchitepéquez, concluyera el proyecto denominado “Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario Cantón Las Cruces Sector II”, de esa localidad.

-En el caso de usurpación en área declarada como protegida ubicada en Plan Grande, zona 10 del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, tramitada ante el Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Villa Nueva, se logró el desalojo de las personas que ocupaban el bien inmueble propiedad del Estado de Guatemala.

-En el caso de una finca ubicada en departamento de El Petén, propiedad de la Nación, se logró la prórroga de inmovilización ante el Registro General de la Propiedad por el plazo de 3 años, para resguardar los intereses del Estado de Guatemala.

-Por el delito de colocación ilícita de rótulos, se obtuvo sentencia favorable dictada por el Juez Décimo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra El Ambiente de Guatemala constituido en Tribunal Constitucional, declarando sin lugar el incidente de inconstitucionalidad en caso concreto planteado.

-En el juicio sumario de interdicto de obra peligrosa, en contra del titular del derecho minero, se logró que el Juez Décimo Tercero de Primera Instancia Civil del departamento de Guatemala, otorgara nuevas providencias de urgencia para que el demandado las cumpla, de conformidad con el informe de la Sección de Control de Derechos Mineros de Explotación, Departamento de Control Minero del Ministerio de Energía y Minas.

**TABLA No.8**  
**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**  
**UNIDAD DE ABOGACÍA DEL ESTADO, ÁREA MEDIO AMBIENTE**

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
1	Inspecciones Oculares	112
2	Participación en mesas de trabajo	66



## CAPÍTULO IV

# LABOR EN PRO DE LAS MUJERES

### 4.1 UNIDAD DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Esta Unidad contribuye al fortalecimiento en la integración de las familias en Guatemala, con el propósito que convivan en un ambiente sano, donde no exista ningún tipo de violencia intrafamiliar, proponiendo cambios positivos dentro de los patrones de conducta del núcleo familiar.

#### ACTIVIDADES RELEVANTES

Por el trabajo en pro de la defensa y protección de los derechos de las mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, esta Unidad participó en la finalización de varios expedientes formalizando 166 actas y convenios.

Con la representación y participación de la delegada de esta Unidad y en coordinación con las instituciones que conforman la Red Nacional de Paternidad y Maternidad Responsable se logró incorporar a 15 instituciones en la red, con el fin de fortalecerla.

TABLA No. 9  
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
 UNIDAD DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER,  
 ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD



No.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Actas y Convenios realizados por pensión alimenticia	166



## CAPÍTULO V

# ROBUSTECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

## 5.1 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Esta Unidad es responsable de asesorar, coordinar e integrar la planificación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional, así como del diseño de herramientas que coadyuven en los procedimientos, elaboración de informes y organización.

### ACTIVIDADES RELEVANTES

Se elaboró el Plan Estratégico Institucional 2015-2017 y Plan Operativo 2015 y se coordinó con la Unidad de Presupuesto para hacer posible la vinculación Plan-Presupuesto, atendiendo todos los puntos establecidos por Segeplan, conforme la metodología de gestión por resultados.

Se trabajó la propuesta que permitió el registro de datos estadísticos por parte de las unidades institucionales y las delegaciones, en un sistema desarrollado por la Unidad de Informática, para contar con registros del quehacer institucional a nivel nacional.

Se elaboraron oportunamente los informes establecidos en la legislación vigente para los entes rectores y otros elaborados a requerimiento.

Con el objetivo de estandarizar los procedimientos en la entrega de informes narrativos mensuales, se institucionalizó un formato para ser utilizado por las unidades institucionales y delegaciones departamentales.

Se brindó asesoría y acompañamiento para la actualización de normas y procedimientos a las unidades institucionales de la Procuraduría General de la Nación, lográndose la actualización en 10 unidades institucionales.

Uno de los procedimientos más utilizados para estimar y proyectar las Metas Físicas, consiste en tomar como base los promedios de las actividades realizadas en Ejercicios Fiscales anteriores. No obstante, en el caso particular de la Procuraduría General de la Nación, es necesario tener presente que, conforme a su mandato, es una institución que presta servicios de acuerdo a la demanda derivada de instituciones del Estado, casos de mujeres, atención al adulto mayor, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes que han sido amenazados o violados en sus derechos humanos.

**TABLA No. 10**  
**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**  
**CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS**  
**EJERCICIO FISCAL 2014**

Código	Producto	Meta	Unidad de medida	Total Ejecución Meta Física registrada en SicoIn	% de Ejecución de Meta Física
11001041	Representaciones del Estado actuando en los procesos y diligencias en que somos parte	15000	Caso	12342	82%
11002041	Análisis y trámites de expedientes ya sean notariales o judiciales, sobre los cuales se emiten los dictámenes correspondientes	18000	Documento	13321	74%
11003041	Emitir pronunciamiento sobre el destino de los fondos de dineros incautados y bienes extinguidos a favor del Estado	60	caso	60	100%
12001041	Aprobación o improbación de dictámenes, Opiniones emitidas, minutas, Convenios y Escrituras analizadas y aprobadas	7500	Documento	6328	84%
13001041	Niños, niñas y adolescentes representados y bajo medidas de protección	6300	Persona	6300	100%
13002041	Niños, niñas y adolescentes localizados	3600	Persona	3600	100%
13003041	Atención de denuncias y solicitud de medidas de seguridad	1800	Persona	809	45%

La programación de Metas Físicas para el Ejercicio Fiscal 2014, se realizó de acuerdo a antecedentes históricos, sin embargo, al compararlas con los datos estadísticos proporcionados por las unidades institucionales y las delegaciones que funcionan en el interior del país, se estableció que en algunos casos, se superaron las metas, por incremento en la demanda de servicios, derivadas de cambios en el entorno social, político y económico, entre éstas se pueden mencionar las metas que se refieren a casos de niños, niñas y adolescentes representados y defendidos o bajo medidas de protección y las alertas activadas coordinadas para las acciones de búsqueda y rescate de niños, niñas y adolescentes, a nivel nacional y en casos extremos a nivel internacional.

**TABLA No. 11**  
**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**  
**CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS SUPERADAS, CON RELACIÓN**  
**A LA PROGRAMACIÓN REALIZADA**  
**EJERCICIO FISCAL 2014**



Código	Producto	Meta	Unidad de medida	Total de Ejecución Meta Física registrada en Sicoín	Total de Ejecución que supera Programación de Meta Física
11003041	Emitir pronunciamiento sobre el destino de los fondos de dineros incautados y bienes extinguidos a favor del Estado	60	caso	60	70
13001041	Niños, niñas y adolescentes representados y bajo medidas de protección	6300	Persona	6300	8192
13002041	Niños, niñas y adolescentes localizados	3600	Persona	3600	4126

## 5.2 UNIDAD DE INFORMÁTICA

La Unidad de Informática tiene como función apoyar a todas las unidades institucionales de la Procuraduría General de la Nación en el ámbito tecnológico, mediante la instalación de paquetes computacionales que facilite la captación de información, y la generación de las herramientas de cómputo necesarias en las distintas plataformas tecnológicas.

### ACTIVIDADES RELEVANTES

Se implementaron cinco nuevos sistemas, en seguimiento a la iniciativa de gobierno electrónico siendo estos:

- Sistema Recursos Humanos
- Sistema de control de documentos en el Despacho Superior.
- Sistema de control de expedientes para la Unidad de Abogacía Área Penal.
- Sistema para la Unidad de Planificación.
- Sistema para control de inventario de equipo de informática en toda la Institución y el desarrollo de enlace al sistema de inventarios para emisión de tarjeta de responsabilidad, consulta de bienes y actualización de códigos SICOIN.

Se implementó un servidor de seguridad para la Unidad Operativa Alba-Keneth en sus nuevas instalaciones. Además se establecieron los puntos de control para la creación de accesos a Internet, correo electrónico y otros servicios técnicos en el campo informático.

Esta Unidad trabajó en la instalación de telefonía para planta telefónica de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia, la centralización de información de las unidades para mejoramiento de proceso de backup de información así como en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo en varias delegaciones y sede central.

Se implementó conjuntamente con la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico – COPRET- el sistema OpenWolf para la Procuraduría General de la Nación y la actualización de información de transparencia en el Sistema de COPRET.

### 5.3 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Es la encargada de planificar, organizar, dirigir y controlar, todas aquellas actividades que conlleven al buen funcionamiento operativo administrativo de la Institución, siendo su objetivo primordial el fortalecimiento y apoyo logístico a las secciones, departamentos, unidades y delegaciones de la Procuraduría General de la Nación para el buen desempeño de sus actividades.

#### ACTIVIDADES RELEVANTES

Edificación de garita peatonal ubicada en la entrada principal de la Procuraduría General de la Nación y construcción del vertedero de basura.

Se conformaron los expedientes legales y fiscales necesarios para documentar la donación ofrecida por la Embajada de la República de China (Taiwán).

Con el apoyo del Despacho Superior se contrató nuevo personal para el mantenimiento de áreas verdes que se encuentran frente al edificio general de la Procuraduría General de la Nación.

Se reforzó el sistema de seguridad con la instalación de cámaras de circuito cerrado, las cuales se mantienen activas y monitorean la actividad de todas las personas que ingresan.

Se realizó el trámite de la documentación respectiva de la donación de cuatro vehículos por parte de la Embajada de China (Taiwán). Éstos serán utilizados para reforzar el trabajo de la Unidad de Niñez.

La Unidad de Almacén cumplió con el registro y despacho de los suministros de limpieza y útiles de oficina de forma puntual para las labores que realizan las diferentes delegaciones y unidades institucionales de la Procuraduría General de la Nación.

La Unidad de Compras adquirió los materiales requeridos y el mobiliario, equipo de cómputo, aire acondicionado, para el fortalecimiento de las delegaciones y las oficinas centrales.

Se implementó el Sistema de Solicitudes de Adquisición de Bienes y/o Servicios y de Caja Chica, de forma electrónica.

### 5.4 UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL E INFORMACION PÚBLICA

La Unidad de Comunicación Social e Información Pública es la responsable de planificar, ejecutar, monitorear y evaluar las estrategias de comunicación. Éstas van dirigidas a fortalecer la imagen de la Institución.

La Unidad funge como un enlace entre la Institución y los medios de comunicación social, para orientar a la ciudadanía sobre los servicios que presta la Procuraduría General de la Nación y para informar de los temas y avances institucionales.

Esta Unidad brinda asistencia técnica y asesoría en comunicación a las delegaciones departamentales y a las distintas unidades que conforman la Procuraduría General de la Nación.

Es responsable de la Unidad de Información Pública.

## **ACTIVIDADES RELEVANTES**

Se gestionaron múltiples entrevistas con los medios de comunicación (escritos, radiales y televisivos), como resultado de una política de afianzamiento del relacionamiento con los mismos.

En el área de Redes Sociales, se registró que la página de la Procuraduría General de la Nación en Facebook tiene 4,934 amigos y en Twitter se estableció que hay un seguimiento de 7,512 personas.

Durante el 2014 la Unidad de Comunicación Social e Información Pública, recibió 190 solicitudes, con requerimiento de información general de la Institución en lo referente a estadísticas en rescate de niños, niñas y adolescentes. Durante estos 12 meses se entregaron 179 oficios, donde se razonó la información, que fue solicitada.

## **5.5 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

El Departamento de Recursos Humanos es responsable de la gestión, administración y desarrollo del Recurso Humano de la Procuraduría General de la Nación. Asimismo, de proveerla de personal idóneo que permita elevar la productividad y por ende la mejora sustancial de la atención al usuario en sus diferentes servicios.

### **ACTIVIDADES RELEVANTES**

Reorganización en la contratación de personal con cargo al renglón 022 con el objetivo de hacer más eficiente la administración de personal.

Ejecución del 99.28% en el renglón 029 por concepto de contrataciones de servicios técnicos y profesionales, lo que permitió fortalecer a las unidades institucionales con las asesorías necesarias.

Fortalecimiento del Departamento de Recursos Humanos con la contratación de una profesional para su reestructuración, la elaboración de un adecuado Plan de Capacitación y la actualización en los perfiles de personal para mejorar el servicio a nuestros usuarios.

## **5.6 INSPECTORÍA GENERAL**

La Inspectoría General es la responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos en la Institución, los cuales garantizan la eficiencia y eficacia de la organización en la prestación del servicio, respetando la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo.

Por medio de la coordinación de la Inspectoría General se han creado procedimientos y normas de control interno que ha resultado de beneficio a la Institución, concientizando al personal para realizar el trabajo apegado a las buenas prácticas y conductas.

## ACTIVIDADES RELEVANTES

A través de la creación de la Inspectoría General se implementaron controles internos en la organización y prestación del servicio por parte del personal en cumplimiento de sus obligaciones.

Se ha coadyuvado en procedimientos de control y planteamientos de políticas para fortalecer la transparencia, implementando los programas de integridad institucional que se aplican con modelos de gestión a través de la ética, la probidad, eficiencia, transparencia, dignidad y responsabilidad.

Se participó en reuniones convocadas por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, referente a los avances del Sistema Nacional de Seguridad, así como la elaboración del protocolo de funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad y evaluación de los objetivos del plan estratégico de seguridad. Además se coordinaron reuniones interinstitucionales con Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, Jueces y Magistrados del Organismo Judicial.

Se realizaron diversas inspecciones a las delegaciones y unidades institucionales de la Procuraduría General de la Nación, las cuales sirvieron para modificar y afianzar los sistemas de control.

Se elaboró el Manual de Normas y Procedimientos, que constituye una guía, que establece los pasos a seguir en la aplicación de políticas de control interno, para alcanzar la eficiencia en la prestación del servicio.

## 5.7 UNIDAD DE AUDITORÍA

La Unidad de Auditoría Interna es la responsable de evaluar y propiciar el mejoramiento del desempeño institucional, promoviendo la efectividad de los procesos, asegurar una adecuada prevención de riesgos, dirección y calidad del gasto público asignado a la Procuraduría General de la Nación.

## ACTIVIDADES RELEVANTES

Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2014:

- Tres auditorías de gestión
- Cinco auditorías financieras
- Seis actividades y/o informes especiales

Se ejecutaron auditorías en las delegaciones de Quetzaltenango, Coatepeque, Zacapa e Izabal y se realizaron ocho arquezos de Fondos de Caja Chica, uno al Fondo Rotativo Institucional y dos arquezos a los vales de combustible.

Se elaboró el Manual de Normas y Procedimientos de la UDAI.

## 5.8 DIRECCIÓN FINANCIERA

### A. UNIDAD DE INVENTARIOS

Es la entidad encargada de registrar, supervisar los movimientos físicos de la totalidad de bienes a nivel central y de la Institución.

Coordina el control de donaciones otorgadas a la Institución por medio de convenios legalmente establecidos, salvaguardando los bienes, propiedad de la Procuraduría General de la Nación. También orienta al empleado

respecto a la importancia de un adecuado resguardo y utilización de los bienes asignados mediante Tarjetas Individuales de Responsabilidad.

## ACTIVIDADES RELEVANTES

Inventarios y Bodegas I, II, III.

Elaboración y conclusión de expedientes para baja tanto de material ferroso como bienes destructibles e incinerables.

Prácticas de inventarios físicos a la totalidad de las Unidades del Edificio Central y Delegaciones Regionales de la Procuraduría General de la Nación.

## B. UNIDAD DE PRESUPUESTO

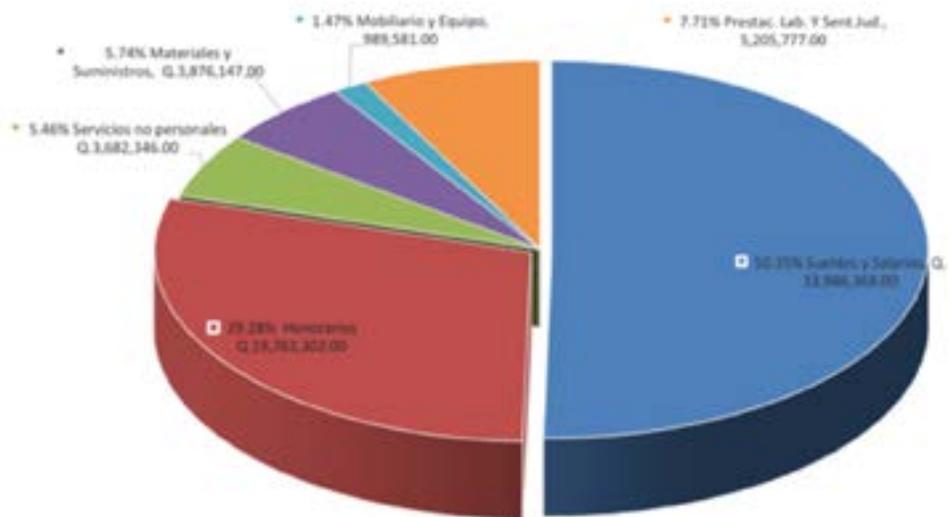
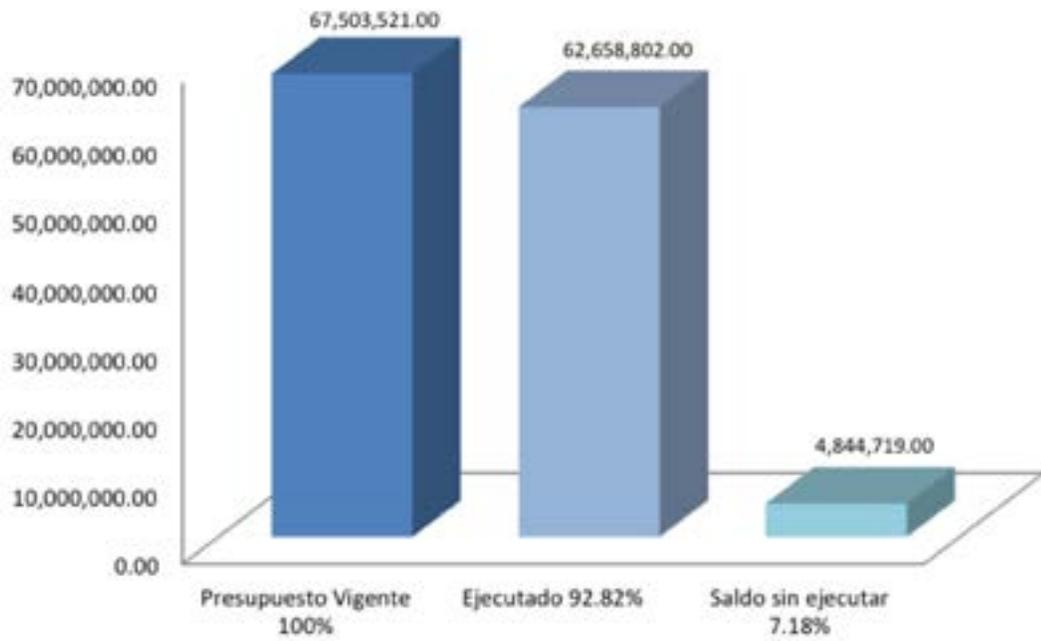
Es la unidad encargada de programar el presupuesto conforme a lineamientos de las autoridades a fin de lograr una ejecución con equilibrio que permita cumplir con las políticas administrativas y financieras emanadas del Despacho Superior. Asimismo, debe velar por el cumplimiento y aplicación de las leyes, acuerdos, reglamentos y todo documento que regule la ejecución presupuestaria y cualquier otro proceso relacionado con la misma. Planificar, organizar, coordinar y controlar son otras de las actividades relacionadas con la ejecución del Presupuesto de Egresos.

## ACTIVIDADES RELEVANTES

TABLA No. 12  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2014

	Presupuesto inicial aprobado	Q 57,610,000.00
(+)	Ampliaciones al Presupuesto	Q 10,000,000.00
	<b>Total presupuesto</b>	<b>Q 67,610,000.00</b>
(-)	Disminuciones presupuestarias	Q 106,479.00
	<b>Total presupuesto vigente</b>	<b>Q 67,503,521.00</b>
(-)	Ejecutado al 31 de diciembre de 2014	<b>Q 62,658,802.00</b>
	Saldo no ejecutado	Q 4,844,719.00

GRÁFICA No.4  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE 2014



Fuente: Unidad de Presupuesto, PGN.

El nivel de ejecución del Presupuesto de Egresos de la Procuraduría General de la Nación es de 92.82%, que se refleja al 31 de diciembre 2014.

## C. UNIDAD DE TESORERÍA

Proporcionar a cada unidad institucional, la disponibilidad inmediata, a través del Fondo Rotativo, para atender las necesidades que se presenten, brindando el apoyo necesario para realizar una efectiva gestión institucional, dando seguimiento al cumplimiento de la cuota financiera asignada mensualmente al Fondo Rotativo Institucional.

Administrar el Fondo Rotativo Institucional, distribuir y controlar los fondos de caja chica del área metropolitana y delegaciones regionales de la Procuraduría General de la Nación.

## ACTIVIDADES RELEVANTES

La Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, asignó a la Procuraduría General de la Nación, el Fondo Rotativo Institucional para el ejercicio fiscal 2,014.

Se realizó la rendición de gastos del Fondo Rotativo Institucional, correspondiente al pago de proveedores, gastos de viáticos al interior, gastos de viáticos en el exterior.

Se realizó la apertura de fondos de Caja Chica de Viáticos al Interior y de las delegaciones de la Procuraduría General de la Nación, liquidadas de acuerdo a la normativa establecida.

La Procuraduría General de la Nación, durante 2,014, recibió ingresos en concepto del 2%, según el Artículo 47º. Dineros Extinguidos, Dto. 55-2010 Ley de Extinción de Dominio.

Se elaboraron las Normas para la Administración de Caja Chica de Compras, las cuales fueron aprobadas por medio de la Resolución No. 026-2014-DS-DA-DF.

## 5.9 SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es la unidad técnica administrativa responsable de la recepción, clasificación, asignación y egreso de los expedientes notariales, judiciales, gubernamentales y documentación que ingresa a la Institución, logrando brindar un servicio ágil y transparente para las personas, notarios, instituciones estatales, así como a las diferentes unidades que conforman la Procuraduría General de la Nación.

El Secretario General es el encargado de dar la fé pública de los documentos que en la Institución se emitan o bien se necesite para ejercer la defensa de los intereses que por mandato legal le corresponde. Así mismo dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo de la Presidencia de la República, en el sentido de faccionar el acta por medio de la cual se le da posesión del cargo al Procurador General de la Nación.

## ACTIVIDADES RELEVANTES

**Expedientes RENAP.** Se trabajó en la retroalimentación de las bases de datos de ingresos y egresos de los expedientes de jurisdicción voluntaria del Registro Nacional de Personas –RENAP–, provenientes de la Sede Central y de la delegación de Escuintla y Suchitupéquez. Lo cual permite contar con documentos legales que establezcan certeza en los expedientes que fueron dictaminados por la Sección de Procuraduría.

**Mensajería.** Se modificó la base de datos de documentos que se envían a través de mensajería, para el mejor control de documentos que se remiten a las distintas dependencias del Estado.

**Expedientes Notariales.** Se independizó la base de datos de ingreso y egresos de expedientes notariales del año 2014, de los años anteriores con el fin de tener orden y control de los procesos pendientes de diligenciar.

**Expedientes Gubernamentales.** Se individualizaron las bases de datos de expedientes Gubernamentales. Esta información se tomó de los archivos de años anteriores, con el objeto de tener un mejor control de la entrega de los expedientes.

**Solicitudes para constancias y certificaciones.** Se estableció el formato de boleta para solicitud de constancias o certificaciones a utilizar por los usuarios; que requieran información de esta Institución; lo anterior en búsqueda de cumplir con la Ley de Acceso a la Información Pública.

**Boleta de Requerimiento de información para Archivo general.** Se implementó la boleta de requerimiento de información, la cual tiene como objeto solicitar al Archivo General, la búsqueda de los documentos solicitados por las unidades de la Procuraduría General de la Nación, entidades del Estado y particulares.

**Formularios de avisos de adopción.** Se trasladó al Archivo General, el cual está compuesto por 65 tomos que contienen formularios de avisos de adopción, con el objeto de crear una base de datos. A la fecha se encuentra en fase de retroalimentación, con el objeto que exista un control de los formularios de adopción que se encuentran en resguardo.

**Documentos del Despacho Superior.** Se trasladó al Archivo General, documentación que obraba en el archivo del Despacho Superior, comprendidos del año 1998 al 2011.



## CAPÍTULO VI

# AVANZANDO EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROCESOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

## 6.1 UNIDAD DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

Esta Unidad es la encargada de ejercer las acciones legales encaminadas a cumplir los fines de la Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento, por lo que tiene participación activa dentro del proceso de extinción de derechos relativos al dominio de bienes, ganancias, frutos, productos, rendimiento de origen o procedencia ilícita o que hayan sido utilizados como medio o instrumento para la comisión de actividades ilícitas; para tal efecto, el Procurador General de la Nación mediante resolución, delega el ejercicio de la acción de Extinción de Dominio en el Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, o bien en el Agente Fiscal del Ministerio Público designado.

### ACTIVIDADES RELEVANTES

El año pasado se aprobó el Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Extinción de Dominio de la Procuraduría General de la Nación, según el Acuerdo No. 092-2014 de fecha 5 de septiembre de 2014 del Procurador General de la Nación.

Se mantuvo comunicación interinstitucional con la Unidad de Extinción de Dominio del Ministerio Público, logrando mejorar la coordinación de los procesos de Extinción de Dominio.

De conformidad con el artículo 47 numeral 6 de la Ley de Extinción de Dominio, a la Procuraduría General de la Nación, le corresponde el 2% del dinero extinguido, habiéndose efectuado para el año que se informa, dos asignaciones, la primera fue de US\$26,617.96 dólares y la segunda de Q. 49,063.61 quetzales.

Emisión de 64 resoluciones delegando el ejercicio de la acción de extinción de dominio en representación del Estado de Guatemala, en el agente fiscal del Ministerio Público, designado para tal efecto.

A través de la participación activa que tiene esta Unidad, se realizaron una serie de acciones encaminadas a despojar uno o varios bienes a personas que los han adquirido como resultado de actividades ilícitas. Como consecuencia se obtuvieron 57 sentencias favorables, en las que como resultado se lograron extinguir diversos bienes a favor del Estado de Guatemala.

TABLA No. 13  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
DESCRIPCIÓN DE BIENES EXTINGUIDOS A FAVOR DEL ESTADO



No.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Bienes Inmuebles	35
2	Vehículos	56
3	Sentencias favorables al Estado	57
4	Dólares de los Estados Unidos de América	US\$ 3,957,452.84
5	Quetzales de la República de Guatemala	Q 925,685.66



## CAPÍTULO VII

# HACIENDO ACCESIBLES LOS SERVICIOS EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA

## 7.1 DELEGACIONES

La Procuraduría General de la Nación brinda sus servicios a la población, de forma accesible en el interior de la República, a través de sus 19 delegaciones y cinco oficinas adjuntas en Sacatepéquez, Santa Rosa, Salamá, San Marcos, Jalapa, con competencia exclusiva en atención para la protección de niños, niñas, adolescentes en conflictos con la a la ley penal, donde se ha incorporado personal de esta Procuraduría.

En las 19 delegaciones se brindan los servicios de acuerdo a su mandato en materia de jurisdicción voluntaria, consultoría, civil, penal, laboral, medio ambiente, contencioso administrativo, constitucional, niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad. Unidad de apoyo para los Juzgados de la Niñez y Adolescencia.



Tabla No.14  
DELEGACIONES PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

No.	DELEGACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
1	ALTA VERAPAZ	pgn.coban@pgn.gob.gt
2	CHIMALTENANGO	pgn.chimaltenango@pgn.gob.gt
3	CHIQUMULA	pgn.chiquimula@pgn.gob.gt
4	COATEPEQUE	pgn.coatepeque@pgn.gob.gt
5	EL PETEN	pgn.peten@pgn.gob.gt
6	EL PROGRESO	pgn.elprogreso@pgn.gob.gt
7	EL QUICHE	pgn.quiche@pgn.gob.gt
8	ESCUINTLA	pgn.escuintla@pgn.gob.gt
9	HUEHUETENANGO	pgn.huehuetenango@pgn.gob.gt
10	IZABAL	pgn.izabal@pgn.gob.gt
11	JALAPA	pgn.jalapa@pgn.gob.gt
12	JUTIAPA	pgn.jutiapa@pgn.gob.gt
13	QUETZALTENANGO	pgn.quetzaltenango@pgn.gob.gt
14	RETALHULEU	pgn.retalhuleu@pgn.gob.gt
15	SACATEPÉQUEZ	pgn.sacatepequez@pgn.gob.gt
16	SAN MARCOS	pgn.sanmarcos@pgn.gob.gt
17	SOLOLÁ	pgn.solola@pgn.gob.gt
18	SUCHITEPÉQUEZ	pgn.suchitepequez@pgn.gob.gt
19	ZACAPA	pgn.zacapa@pgn.gob.gt





## CAPÍTULO VIII

# PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

## 8.1 CONVENIOS, COMISIONES Y MESAS DE TRABAJO

La Procuraduría General de la Nación además del trabajo que realiza por medio de todas sus unidades institucionales, participa en espacios interinstitucionales que facilitan la coordinación, para desarrollar su quehacer cotidiano y avanzar en temas de trascendencia nacional e internacional.

El Procurador General de la Nación integra el Consejo Nacional de Seguridad, el Consejo Nacional para la Administración de Bienes en Extinción de Dominio y la Coordinadora Nacional de Alerta Alba-Keneth. Adicionalmente se participa en Comisiones y Mesas Técnicas con la representación de profesionales de esta Institución delegados por el Procurador General de la Nación.



TABLA No. 15  
**CONSEJOS, COMISIONES Y MESAS TÉCNICAS INTERINSTITUCIONALES EN  
 LAS QUE PARTICIPA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

1	Coordinadora Nacional del Sistema Operativo de Alerta Alba Keneh
2	Consejo Nacional de Seguridad
3	Consejo Nacional de Bienes para la Administración de Bienes en Extinción de Dominio
4	Consejo Nacional de Migración
5	Consejo Interinstitucional para la Prevención, Combate a la Defraudación Fiscal y al Contrabando Aduanero
6	Comisión para analizar nuevo Reglamento de la Ley de Adopciones
7	Comisión Nacional Petrolera
8	Comisión Interinstitucional de Apoyo a los Procesos de Arbitraje
9	Comisión Interinstitucional de Apoyo al Procedimiento de Solución de Controversias en Contra del Estado de Guatemala en el Marco del Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica, Estados Unidos de América –DR- CAFTA.
10	Comisión Binacional Guatemala-El Salvador para la Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes no Acompañados.
11	Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas
12	Comisión del Migrante del Congreso Nacional de la República de Guatemala
13	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (AMSA)
14	Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSC/LAE)
15	Red Nacional De Paternidad Y Maternidad Responsable
16	Mesa Nacional de Tala legal de Bosques
17	Mesa interinstitucional para el Plan de Reparación de Daños y Perjuicios sufridos por las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy
18	Mesa Técnica para la ejecución de la sentencia del caso "FUNDAECO"
19	Mesa de diálogo para abordar la medida cautelar mc-260-07 y la petición p-1566-07, relacionadas con las 18 comunidades indígenas de Sipacapa y San Miguel Itzahuacán, del departamento de San Marcos.
20	Mesa Técnica de Comunicadores para Abordar el Panel Arbitral en Tema DR-CAFTA y Demanda en contra de Guatemala por violaciones laborales.
21	Mesa Técnica del Consejo Nacional de Adopciones
22	Mesa de trabajo para tratar el tema de Estadísticas de Incidencia Criminal del Ministerio de Gobernación
23	Mesa de Trabajo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para establecer las funciones de cada una de las Instituciones que velan por los derechos del niño y de la mujer
24	Mesa Técnica de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (SENA/RED)
25	Mesa de Inteligencia de la Iniciativa de Transparencia para la Recuperación de Activos Robados



TABLA No. 16  
**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
 CONVENIOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL 2014**

NOMBRE	FECHA
Convenio Interinstitucional para la Implementación del Centro de Justicia de Familia.	20 de agosto 2014
Unicef- Carta de Entendimiento El Refugio de La Niñez Fortalecimiento de las acciones de protección especial a la Niñez y Adolescencia.	31 de julio 2014
Ácta de Cooperación y Donación de la Embajada de La República de China (Taiwán)	22 de agosto 2014
Convenio de Cooperación Bilateral entre la Procuraduría General de la Nación y Asociación Buckner Guatemala A través del Programa Desinstitucionalización Fostering Hope Guatemala Semillas de Esperanza para Fortalecimiento de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia.	19 de junio 2014

